

PLAN REENCUENTRO

FORO Asturias presenta una Estrategia y Plan de acción integral para favorecer el regreso y asentamiento en Asturias de los emigrantes asturianos, centrado en garantizar que los asturianos que quieran retornar para residir en Asturias, lo puedan hacer con el apoyo institucional del Gobierno asturiano en diferentes áreas claves para su retorno: trabajo, vivienda, sanidad, servicios sociales, educación, etc.

Este Plan está compuesto por varios programas de actuación y medidas específicas destinadas a favorecer la fijación de población en Asturias, para poder combatir la grave crisis demográfica que lleva sufriendo nuestra tierra desde hace décadas. El Plan Reencuentro estaría dotado con 190 millones de euros para la próxima legislatura, y tiene como objetivo el regreso de 15.000 asturianos a lo largo de los próximos cuatro años. Aspiraría a conseguir que el 70% de los retornados (10.500 asturianos) acogidos a este Plan tengan menos de 50 años, para revertir el gran envejecimiento poblacional que sufre Asturias.

Programa “Valor Emigrado”

Captar y asentar en el Principado a investigadores, profesionales y empresarios cualificados de la emigración asturiana, mediante ayudas económicas, especialmente en sectores estratégicos como:

- Universidad y centros de investigación.
- Sanidad y sector de los cuidados.
- Empresas científico-tecnológicas.
- Industria de Defensa.
- Astilleros
- Siderurgia
- Sector audiovisual.
- Pesca, acuicultura, agroganadera y gestión forestal.
- Energías renovables.

→ Dentro de este programa, habrá un cupo específico para graduados de la Universidad de Oviedo y de la UNED en Asturias, 50% de plazas reservadas para estos egresados.

Tres líneas del programa:

LINEA VALOR EXPERTO:

- Ayuda de hasta 200.000 euros por empresa o centro de investigación, para la contratación de profesionales altamente cualificados con titulación universitaria, con una experiencia laboral mínima de 4 años en puestos vinculados a la I+D+i, transferencia de conocimiento o sectores estratégicos. Tendrán que ser contratos indefinidos a jornada completa.

LINEA VALOR NOVEL:

- Ayudas de hasta 150.000 euros por empresa o centro de investigación, para la contratación de profesionales cualificados con titulación universitaria, con menos de 2 años de experiencia en puestos vinculados a la I+D+i, transferencia de conocimiento o sectores estratégicos. Tendrán que ser contratos indefinidos a jornada completa.

LINEA VALOR EMPRESARIO:

- Ayuda de hasta 160.000 euros para que emigrantes cualificados, que sean propietarios de Pymes vinculadas a los sectores estratégicos para la transición productiva de Asturias, trasladen sus empresas o abran delegaciones en Asturias. Podrán darse ayudas complementarias de hasta 40.000 euros para aquellos empresarios que decidan instalarse en zonas rurales.

Programa Impulso Emigrante

Incentivar el retorno de emigrantes asturianos que deseen autoemplearse creando sus propias Pymes en Asturias o ser trabajadores por cuenta ajena, mediante ayudas de todo tipo, se habilitarán ayudas complementarias para los que asienten sus negocios o sean contratados en el medio rural.

Dos líneas del programa:

Línea “IMPULSO PYME”:

- Ayuda de hasta 15.000 euros para la creación de nuevas empresas en Asturias por parte de emigrantes asturianos, si instalan su empresa en zonas rurales ayuda complementaria de hasta 6000 euros.
- Línea de crédito, a un interés bajo, de hasta 25.000 euros para la creación de Pymes, y de hasta 35.000 euros si la Pyme se instala en la zona rural.
- Programa de formación, apoyo y seguimiento para retornados que quieran emprender.

Línea “IMPULSO PROFESIONAL”:

- Ayuda de hasta 150.000 euros por empresa, para la contratación de profesionales titulados en Formación Profesional y graduados universitarios (o equivalente), para trabajar en los diferentes sectores económicos. Tendrán que ser contratos indefinidos a jornada completa. Ayuda complementaria de hasta 30.000 euros para las empresas contratantes asentadas en zonas rurales.

Otras medidas y programas de atención a los emigrantes retornados

- Ayuda inicial desde 500 hasta 7000 euros (dependiendo de la renta, país desde el que se trasladen y tamaño de la unidad familiar), para viaje, mudanza y primeros gastos extraordinarios. Ayuda complementaria de hasta 3000 euros para los que fijen su residencia en zonas rurales.
- Ayuda al alquiler de vivienda de hasta 300 euros al mes, los 3 primeros años, dependiendo de la renta y tamaño de la unidad familiar. Se podrá complementar con una ayuda extra de hasta 150 euros mensuales si se alquila vivienda en zonas rurales.
- Elaboración de protocolos de atención y planes de formación específicos para los emigrantes retornados en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
- Programa específico de atención psicológica para los emigrantes que lo requieran, para acompañarles y ayudarles en el proceso de adaptación a sus nuevas vidas y retos.
- Programa especial de mentoría para los emigrantes retornados, con la colaboración de asturianos que hayan retornado con éxito en los últimos años y profesionales, académicos, investigadores, empresarios y funcionarios relevantes de los diferentes sectores.
- Creación de una red de empresas que colaboren con el retorno de la emigración asturiana.
- Facilitar a los retornados el acceso a los centros de cotrabajo que existen en Asturias.
- Programa específico de atención y orientación psicopedagógica a infancia y jóvenes retornados, para acompañarles, apoyarles y realizar un seguimiento de su evolución y adaptación.
- Línea de crédito a un bajo interés, de hasta 15.000 euros para la compra y/o rehabilitación de viviendas, puede aumentarse el crédito hasta los 20.000 euros para la compra y rehabilitación de viviendas en zonas rurales.
- Subvención de hasta 4000 euros para la rehabilitación de viviendas compradas en las zonas rurales.
- Campaña informativa del PLAN REENCUENTRO entre las comunidades asturianas en el exterior, a través de los centros y asociaciones asturianas, consulados de España, oficinas de la Cámara de Comercio de España y asociaciones de emigrantes españoles en sus respectivos países de acogida.

Creación dentro del Gobierno asturiano de una Viceconsejería de Reto Demográfico y Migraciones

- Con plenas competencias para coordinar e impulsar las políticas del Principado con relación a la emigración asturiana y a la inmigración en Asturias. Organizará la gestión integral y eficaz de las políticas de apoyo a la emigración asturiana, facilitando que puedan regresar a Asturias todos aquellos asturianos de la diáspora que desean establecerse en el Principado.
- Organizará también las políticas públicas vinculadas a la inmigración en Asturias, para favorecer su integración y desarrollo socioeconómico en el Principado, en igualdad de condiciones. Y planificará las necesidades de recepción de trabajadores inmigrantes que tiene Asturias.
- Brindará asesoramiento global a todos los emigrantes que deseen regresar o a los inmigrantes que sondeen instalarse en Asturias.
- Gestionará ayudas económicas y líneas de crédito públicas para tal objetivo.
- Unificará trámites administrativos relativos a la emigración en una ventanilla única.
- Impulsará un portal web informativo y de trámites administrativos para el retorno de la emigración y la atracción de inmigración.
- Informará y promocionará entre las comunidades asturianas en el exterior, de todos los programas y medidas para el retorno de los emigrantes asturianos.
- Será el principal interlocutor del Gobierno asturiano con la emigración asturiana y sus diferentes organizaciones.

Reforma del Estatuto de Autonomía de Asturias

En el contexto de la necesaria reforma pendiente de nuestro Estatuto de Autonomía, para actualizarlo al igual que hicieron la mayoría de Comunidades Autónomas, desde FORO Asturias vamos a proponer la inclusión de un nuevo artículo vinculado al derecho a vivir y trabajar en Asturias, concretamente proponemos esta redacción para incluir en el articulado del Título Preliminar de nuestro Estatuto: *“El Principado de Asturias asume como uno de los principios rectores de su acción política y social, el derecho de los asturianos y asturianas a vivir y trabajar en Asturias”*.